

BASES TÉCNICAS

PROGRAMA NACIONAL DE MINERÍA ALTA LEY.

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA.

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Fortalecer la productividad, competitividad e innovación en la industria minera nacional y sus proveedores. Busca identificar oportunidades, requerimientos de I+D aplicado y colaborativo, además de desafíos para generar capacidades tecnológicas locales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

1. Incrementar a 7,5 millones de toneladas métricas de cobre producidas en los próximos 20 años.
2. Aumentar a un 80% la producción en los primeros cuartiles de costos de la industria a nivel global;
3. Lograr un aumento a 250 empresas proveedoras de clase mundial.
4. Llegar a los US 4.000 millones en exportaciones de bienes y servicios vinculados a la minería.

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTUDIO

El Programa estratégico nacional de minería Alta Ley, el cual trabaja en los lineamientos definidos en el Roadmap Tecnológico: “Desde el cobre a la innovación” presenta cuatro metas a largo plazo, a ser cumplidas el 2035, para que esto ocurra se requiere un trabajo continuado en el tiempo que

www.codesser.cl



permita una lista actualizada de desafíos y una agenda de trabajo en el área tecnológica que sustente al programa, mantener e ir generando una cartera de innovaciones tecnológicas enfocadas en mejorar la productividad y la reducción de costos de la industria.

II. ALCANCE

La asesoría tendrá como alcance coordinar y confeccionar propuestas para resolver los problemas planteados y sugerir líneas de trabajo específicas.

III. OBJETIVO GENERAL

Coordinar, gestionar y contribuir con soluciones tecnológicas en los desafíos que enfrenta la industria minera en los ámbitos priorizados por el programa, así como el apoyo en el desarrollo de innovaciones tecnológicas que permitan mejorar la productividad y la disminución de costos en los aspectos de sustentabilidad en la industria.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Se consideran los siguientes objetivos específicos a lograr en el desarrollo del estudio:

- a. Preparar plan de difusión para la implementación de los estudios de vigilancia tecnológica de Neumáticos mineros fuera de uso, Material Particulado y Mantenimiento Predictivo Difusión del estado del arte/vigilancia en la industria minera
- b. Elaboración de términos de referencia para definir la metodología para la realización del estudio de capital humano avanzado en minería.
- c. Apoyar seguimiento y control de los frutos tempranos del Programa Alta Ley.
- d. Generar plan de trabajo con grandes proveedores, considerando un listado, reuniones y acuerdos de trabajos conjuntos.
- e. Levantamiento de oportunidades de exploración de propiedades mineras sin movimiento evaluando las oportunidades.
- f. Analizar los resultados de la encuesta de Innovación en la Industria Minera, preparando las conclusiones de la misma.
- g. Apoyo en gestión de inversiones a proveedores mineros



V. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El proponente propondrá su propia metodología que asegure alcanzar los objetivos del estudio.

VI. EQUIPO DE TRABAJO

El proponente debe entregar la organización del trabajo y los antecedentes curriculares del equipo de trabajo que desarrollara el estudio, en particular la experiencia en este tipo de actividades y su competencia en esta materia.

VII. ENTREGABLES

- Cronograma de implementación de la asesoría tecnológica para el año 2017.
- Informes mensuales de avance de las actividades relevantes según la metodología descrita.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

La asesoría se desarrollará durante un período de diez meses.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR

- a) Neumáticos mineros fuera de uso
 - a. Revisión estudios de NFU
 - b. Proponer presentación (alta calidad) para Consejo Minero – Modelo
 - c. Generar plan de trabajo con mineras
 - d. Difusión en empresas y proveedores correspondientes
 - e. Obtener lista larga de proveedores
 - f. Difusión en medios
- b) Material Particulado
 - a. Difusión del estado del arte/vigilancia en la industria minera
- c) Mantenimiento Predictivo
 - a. Difusión del estado del arte/vigilancia en la industria minera
- d) 50 casos de éxito de innovación en la minería
 - a. Preselección de proyectos (empresas) a partir de bases de datos CORFO y ENDEAVOUR.
 - b. Confeccionar entrevista a realizar.
 - c. Confeccionar ficha técnica.
- e) Elaboración de términos de referencia de capital humano experto
 - a. Desarrollo de base conceptual (revisión con CORFO)

www.codesser.cl



- b. Elaboración de metodología
 - c. Confección de términos de referencia
 - d. KPI proyectos PAL
 - e. Definir KPI de avance y logros de proyectos bajo PAL
 - f. Apoyar seguimiento y control
- f) Plan de trabajo Alta Ley
- a. Elaborar propuesta de Plan Maestro
 - b. Consensuar
 - c. Apoyo en seguimiento
- g) Plan de trabajo con grandes proveedores
- a. Listado de grandes proveedores y calificación de potencial
 - b. Reunión caso a caso
 - c. Acuerdos de trabajo
- h) Exploración
- a. Levantar oportunidades de exploración de propiedades mineras sin movimiento.
 - b. Evaluar oportunidad
- i) Innovación en la Industria Minera
- a. Procesamiento de información del Consejo Minero
 - b. Presentación principales conclusiones
- j) InvestChile
- a. Colaboración en gestión de inversiones a proveedores mineros

X. CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA TÉCNICA

a) Metodología y plan de trabajo

Metodología: El oferente deberá entregar una identificación del marco metodológico a utilizar, de manera de conocer el alcance y nivel de profundidad con el que se abordará la asesoría.

Plan de Trabajo para el desarrollo del estudio el cual debe ser consistente con la metodología presentada. Se espera que al menos contenga:

- Carta Gantt: incluye uso de los recursos (ítem, responsable y plazos).
- Equipo: Nombre de los profesionales que constituyen el equipo de trabajo del estudio, señalando el nivel académico, experiencia profesional en asesorías similares, experiencia y conocimiento de comunicaciones para iniciativas y/o empresas mineras, las competencias de cada uno y la cantidad de horas dedicadas a la asesoría.

www.codesser.cl

- Currículos actualizados de cada uno de los profesionales comprometidos, informando la experiencia que tienen en este tipo de estudios.
- Propuesta Económica Propuesta Económica: Se asignará el máximo de puntaje al proveedor que ofrezca el menor precio.

XI. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará mediante 10 pagos, en concordancia con los informes, el primero con el cronograma y el resto de forma mensual contra aprobación del informe de actividades mensual. Debido a que se trata de una asesoría, no estará afecta al IVA.

XII. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los criterios objetivos de evaluación, sus factores, subfactores y ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
CRITERIO TÉCNICO	85%
Factor N° 1: Calidad de la propuesta técnica	30%
Subfactor N° 1.1: Metodología propuesta.	30%
Factor N° 2: Competencias y experiencia del equipo de profesionales	55%
Subfactor N° 2.1: Conocimiento y/o experiencia del equipo de trabajo en desarrollo de estudios	30%
Subfactor N° 2.2: Pertinencia del equipo de trabajo.	25%
CRITERIO ECONÓMICO	10%
Factor N°3: Precio	
CRITERIO FORMAL	5%
Factor N°4: Presentación Formal de la Propuesta	

Cada criterio, factor y subfactor, será calificado en una escala de notas de 1 a 10, conforme las ponderaciones recién señaladas, informando las razones o fundamentos tenidos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado.

El programa estratégico nacional Alta Ley se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes. Se deja constancia que el puntaje mínimo para cada factor o subfactor que puede obtener un oferente es de 1 punto, de manera que si por aplicación de una

www.codesser.cl



determinada fórmula matemática, rebaja u otro, un oferente obtiene una nota inferior a 1, ésta se aproximará a 1.

En caso de empate entre dos o más propuestas técnicas, se resolverá adjudicar a aquella que haya ofertado un precio menor.

XIII. COSTOS DEL ESTUDIO

El monto considerado máximo para la asesoría es de \$35.000.000.-